



En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a las ocho y treinta del día siete del mes de septiembre de 2010, se reúne el Consejo Directivo del *Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR* (BLO.DE.P.M.). Se hace constar la presencia de las siguientes personas. **Por la República ARGENTINA:** la Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación y Secretaria General del Bloque, por si y en representación de la Comisión de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN) conforme al poder remitido el día de ayer vía correo electrónico por su representante y Consejero del Bloque, el Dr. Gustavo KOLLMANN, el Dr. Domingo FERNANDEZ, Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina y Consejero del Bloque, el Dr. Juan de Dios MOSCOSO, por la Defensoría General de la Nación y Revisor de Cuentas Titular del Bloque, y el Dr. Sebastián VAN DEN DOOREN, por la Defensoría General de la Nación. **Por la República Federativa del Brasil:** el Dr. André CASTRO, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP) y Vice Coordinador del Bloque, la Dra. Mariana LOBO ABURQUERQUE, Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP), Tereza Cristina ALMEIDA FERREIRA, Consejera del Bloque y Presidenta del Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais-CONDEGE, la Dra. Sara Quimas de la Defensoría Pública de Río de Janeiro, y la Dra. Francilene GÓMES BESS, Defensora Pública General del Estado de Ceará; **Por la República del Paraguay:** la Dra. Noyme YORE ISMAEL, Defensora General del Paraguay y Tesorera del Bloque, el Dr. Marino MÉNDEZ y el Dr. Carlos Flores, ambos del Ministerio de la Defensa Pública y Consejeros del Bloque. **Por la República Oriental del Uruguay:** la Dra. Silvia STURLA, Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Coordinadora General del Bloque, la Dra. Zony Grey LASSO, revisora de cuentas titular del Bloque. **Por la República de Chile,** la Dra. Dra. Paula VIAL REYNAL, Defensora Nacional de Defensoría Penal Pública de Chile, y la Dra. Catalina SADÁ MUÑOZ por la Defensoría Penal Pública de Chile.



Por disposición de la Sra. Coordinadora General, y verificado el *quorum* necesario para sesionar, se da inicio al acto en base al siguiente temario:

- 1.- Lectura e inserción del Acta anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.
- 2.- Informe de la Secretaría General, relativo al estado de los trámites pertinentes respecto a los demás recaudos exigibles de la personería jurídica y gastos efectuados.
- 3.- Informe sobre confección del Balance General y Cuentas de Gastos.
- 4.- Informe sobre confección de la Memoria Anual.
- 5.- Informe de la Dra. Adriana Burger, Encargada de la Comisión de Trabajo relativa al procesamiento y análisis de los cuestionarios respondidos por las Delegaciones, sobre la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas Oficiales de cada país integrante del BLODEPM, en relación a las observaciones que haya recibido de las Delegaciones y estado del resumen y dictamen final, en su caso (Pto. 14, del Acta de Buenos Aires del 12.05.2010).
- 6.- Informe de la Delegación de Chile, sobre la emisión del primer Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos (Pto. 12, del Acta de Buenos Aires del 12.05.2010).
- 7.- Presentación de las Delegaciones de ADEPRA, ANADEP, CONDEGE y Dirección Nacional de Defensorías Públicas del Uruguay, de los respectivos listados de Defensores Públicos, en soporte electrónico (Pto. 13, del Acta de Buenos Aires del 12.05.2010).
- 8.- Presentación por la Delegación de Argentina, del informe relativo al *“Programa de Intercambio de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur”*, realizado en Buenos Aires, en el primer semestre del presente año.
- 9.- Continuación del programa de pasantías. Recepción de propuestas para el primer semestre del año 2011.
- 10.- Situación de las instituciones asociadas de Bolivia y Venezuela. Informe de la Coordinación General y de la Secretaría General, de las gestiones y convocatorias remitidas (Pto. 8, del Acta de Buenos Aires del 12.05.2010).



- 11.- Consideración de la sede del próximo Congreso de Defensores Públicos del Mercosur.
- 12.- Informes de las Delegaciones de Brasil y ADEPRA, en relación a manuales de actuación de Defensores Públicos.
- 13.- Escuela Itinerante, consideración sobre su desarrollo (ver pto. 11, del Acta de Buenos Aires del 12.05.2010).
- 14.- Otros asuntos.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Dra. Noyme Yore Ismael para dar la cordial bienvenida a los integrantes del BLODPM. A continuación, toma la palabra la Sra. Coordinadora General y agradece la labor de la Dra. Yore Ismael por la organización de esta reunión y la presencia de todas las delegaciones.

Previo al inicio del desarrollo del temario, se toma lista de asistencia.

Se hace constar el poder del Dr. Kollmann otorgando la representación a la Dra. Stella Maris Martínez.

Previo al desarrollo del temario previsto, la Dra. Yore propone modificar el orden de la agenda para unificar el tratamiento de los puntos 9 y 11, moción que es aprobado por el resto de las delegaciones.

A continuación se aborda el **punto 1)** de la agenda. Se da lectura del acta de la última reunión del BLODEPM realizada en la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se suscribe el libro de asistencia.

Con posterioridad a ello, se abordan, conjuntamente, los **puntos 2), 3) y 4)**. Así, la delegación argentina brinda los detalles del estado del trámite de la personería jurídica. Aclara que se han erogado U\$S 4,40 de los fondos de Tesorería, a fin costear el escaneo del último acta en el libro de Registro de actas. Asimismo, informa que actualmente los fondos ascienden a la suma de U\$S 1574,59.

Luego, se da comienzo al análisis del **punto 5)** del temario. El Dr. Castro transmite el informe de la Dra. Burger, aclarando que se deberá reformular el procesamiento de los datos recibidos debido a que se constataron algunos errores. Por lo cual, manifiesta que la Dra. Burger reenviará el material procesado en archivo Word a los integrantes del BLODEPM, a fin de que cada delegación realice las correcciones pertinentes en un plazo que no exceda la fecha de la próxima reunión.



A continuación se trata el **punto 6)**. La Dra. Vial Reynal informa* que sólo han recibido la información de los fallos de Argentina, además de su propio país. En tal sentido, dado que todavía se está dentro del plazo establecido, se le solicita a las delegaciones que envíen los fallos de jurisprudencia, a más tardar la última semana de septiembre del corriente año. Una vez recibido todo el material, la delegación de Chile elaborará el Boletín. La Dra. Martínez comunica que enviará otro fallo de la Corte Suprema de la Ciudad de Buenos Aires, relacionado con la venta ambulante de migrantes senegaleses.

Se aborda el **punto 7)**. El Dr. Domingo Fernández informa que ADEPRA está procesando el listado de los Defensores Públicos de todas las provincias argentinas, y que una vez concluido ello lo hará llegar a la Secretaría General. Por otro lado, el Dr. Castro y la Dra. Almeida Ferreira enviarán, por parte ANADEP y CONDEGE respectivamente, los listados de los Defensores Públicos. Asimismo, la Dra. Sturla informa que hará llegar a la Secretaria General el listado con la nómina de los Defensores Públicos de su país, pero sin sus correos electrónicos dado la conformación de la Asociación que preside.

Se aborda el **punto 8)**. La Dra. Martínez hace uso de la palabra para informar sobre las actividades del Programa realizadas y manifiesta el éxito alcanzado por este proyecto, que ha sido una experiencia invaluable, logrando los objetivos propuestos del intercambio en cuanto a la participación y transferencia de conocimiento entre los Defensores Públicos del MERCOSUR. La Dra. Martínez comunica que el informe final fue enviado vía correo electrónico a los integrantes del BLODEPM, quienes confirman en este acto su recepción. Se agrega como anexo al presente acta, y se reservará en Secretaría.

Se da comienzo al análisis del **punto 9) y 11)**. Hace uso la Dra. Yore, y propone que, atento a que el año que viene se conmemora los 200 años de la independencia del Paraguay, propone que la sede del próximo Congreso del Bloque se realice en este país, en junio de 2011, como así también que se lleven a cabo las pasantías, tal como se hizo en Buenos Aires en mayo del presente año. Por su parte, la Dra. Vial propone que, entonces, el siguiente programa de pasantías se realice en Chile



el segundo semestre de 2011. Las delegaciones aplauden las propuestas de Paraguay y Chile, aprobándolas.

A continuación, se aborda el **punto 10)**. La Dra. Sturla informa que envió oficios a los embajadores de los países de Bolivia y Venezuela, para que por su intermedio se les haga llegar las convocatorias de la presente reunión a los representantes de la Defensa Pública de sus países, pero que no obtuvo respuestas. Por su parte, la Dra. Martínez manifiesta realizó iguales gestiones a ambas Cancillerías en Argentina, y que el día de ayer la Sra. Defensora General de Venezuela, Dra. Omaira Camacho, se comunicó telefónicamente con la Secretaría privada de la Defensoría General de Argentina disculpándose porque no podrá asistir a la presente reunión dado que recibió oficialmente ese mismo día la convocatoria. Asimismo, facilitó su teléfono celular para una comunicaciones futuras (04142882249). Por otro lado, la Dra. Vial comenta que la Defensa de Chile no mantiene más contacto con la Defensa Pública de Bolivia. Así, ninguna de las delegaciones tiene novedades sobre su representante. Sin perjuicio de todo, se dispone que se intenten conversaciones directas, con sus respectivos representantes a los fines de posibilitar la regularización de sus situaciones.

Se aborda el **punto 12)**. El Dr. Castro y el Dr. Fernández informan que las Asociaciones ANADEP y ADEPRA no poseen Manuales de actuación de Defensores Públicos.

Se trata el **punto 13)**. La Dra Vial informa que sólo recibió el plan de capacitación de la delegación argentina, además de su país. Por otro lado, propone que la escuela itinerante tenga un formato que combine la pasantía con la academia, donde los pasantes no sólo tomen conocimiento sobre el funcionamiento y las labores diarias de las Defensorías Público sino que también se capaciten académicamente mediante la intervención de expertos. Expresa que se estará a la espera del envío por las delegaciones restantes de la información necesaria, para continuar con el proyecto oportunamente aprobado. Esta propuesta es celebrada por los demás integrantes del BLODEPM.

En este punto, la Dra. Sturla pone en conocimiento de las delegaciones que en su país, por una cuestión de presupuesto, se hace muy difícil llevar adelante un plan de capacitación desde la Asociación que preside, y que cada Defensor Público debe



capacitarse personalmente a su costo. Por ello, está dispuesta a aceptar las propuestas de las demás delegaciones, dado que implica una efectiva capacitación a través del BLODEPM. Por su parte, la Dra. Yore informa que sí tienen un plan de capacitación, y que se lo hará llegar a la delegación chilena. Asimismo, el Dr. Castro y la Dra. Almeida Ferreira presentarán un plan en conjunto de ANADEP y CONDEGE. Dr. Fernández, por su parte, también le hará llegar un plan a la delegación de Chile. Se establece como plazo máximo para ello la primera semana de octubre.

Una vez recibida toda la información por parte de la delegación chilena, ésta elaborará una propuesta de plan de escuela itinerante, que hará circular al resto de las delegaciones a fines del mes de octubre del presente año.

14) A continuación, se abordan Otros Asuntos.

-El Dr. Castro informa sobre la realización del Congreso de Defensores Públicos del Brasil en Campo Grande, Mato Grosso de Sul, los días 16 al 19 de noviembre del corriente año, e invita a participar en el mismo a los integrantes de este Bloque. Manifiesta que en el programa de las actividades se ofrece un espacio para la reunión del BLOQUE. Se decidió auspiciar y difundir el Congreso, que los integrantes participen en sus actividades, y tener presente el ofrecimiento de la reunión.

-Por iniciativa del Dr. Castro, propone que se realice una Manifestación de felicitación a Ricardo Vera y Camilo Torres por haber accedido a cargos en la judicatura. Después de diversas consideraciones se decide no emitir una manifestación al respecto, sin perjuicio de reconocer los méritos de ambos ex Defensores públicos por su actuación en el BLOQUE, y que en su caso los integrantes podrán emitir de forma personal e individual los saludos que crean corresponder.

-Reunión REDPO. Se informa que todavía no fue convocada por la Defensoría General de la Unión. El Dr. Castro manifiesta que es posible realizar la reunión en el Congreso de Campo Grande. En tal sentido, a pesar de que excede su competencia, hará las averiguaciones pertinentes para su organización en dicho lugar ante el Defensor General de la Unión

-La Dra. Vial informa que el representante de Perú, Dr. Gastón Manrique, le transmitió su interés de participar en las reuniones del BLODEPM. Sin embargo, la Coordinadora General y la



Secretaria General manifiestan que no han recibido comunicación de su parte, recordando que en la última reunión del Bloque estuvo presente como oyente, donde se le hizo saber la posibilidad de integrar esta Asociación, ante lo cual el Dr. Manrique manifestó que enviaría una solicitud.

Por último, se agrega el **punto 15). Reunión Ordinaria Anual**. La Sra. Coordinadora General, hace saber que conforme lo dispuesto por el Art. 11 del Estatuto, habiendo cerrado el ejercicio económico y estatutario anual el 31 de julio pasado, corresponde realizar una Reunión Ordinaria Anual, a los fines de considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del órgano de fiscalización. Continúa diciendo que ante el ofrecimiento de la ANADEP descrito en el punto anterior, en uso de sus facultades y lo establecido en el mencionado artículo del Estatuto, propone efectuar la reunión ordinaria anual en la ciudad de Campo Grande, Estado de Mato Grosso do Sul, República Federativa del Brasil, el día 17 de noviembre del corriente año a las 9 hs., para lo cual considera que se dan las condiciones, teniéndose en cuenta los objetivos generales y específicos del BLODEPM (arts. 4 y 5 del Estatuto), por cuanto efectuar la reunión en dicho lugar implica aprovechar un espacio que permitirá una amplia difusión de las actividades de esta Asociación, que los Defensores Públicos del Brasil tomen conocimiento directo de los integrantes de su Comité Ejecutivo, especialmente como refuerzo de la promoción del Asociacionismo y sus beneficios, a la vez que ratificar una presencia institucional en un marco adecuado relacionado con las políticas y estrategias previstas en dichos artículos, propendiendo a la vez al fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas Oficiales y el impulso en definitiva de una actividad tendiente a lograr un buen relacionamiento entre las Defensorías Públicas Oficiales y Asociaciones de la Defensa Pública Oficial de los Estados cuyas delegaciones integran el BLODEPM. Sometida la propuesta a discusión, por unanimidad de todos los asociados con derecho a voto y la adhesión de los asociados adherentes, se expresa y decide la plena y expresa conformidad para la celebración de dicha reunión ordinaria anual en el lugar y fecha propuesta por la Sra. Coordinadora General, en cuanto las razones expuestas por la misma posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en

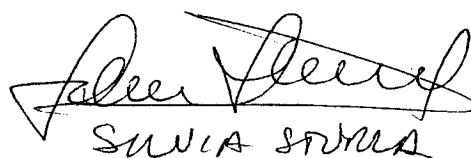


relación a la sede estatutaria del BLODEPM, dado sus objetivos y los planes estratégicos pertinentes. A tal fin se dispone que la Sra. Coordinadora General y por intermedio de la Secretaría General convoque a la Reunión Ordinaria Anual, estableciendo al efecto el temario correspondiente para el debido cumplimiento del art. 11 del Estatuto. Asimismo, se decide que en dicha reunión y finalizado el tratamiento del temario correspondiente a las disposiciones del art. 11 mencionado, se disponga la consideración de otros temas que hagan al funcionamiento general del BLODEPM, lo que será así formulado por la Sra. Coordinadora General.

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las once horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y la Sra. Secretaria General.-----



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



SUSANA STOMA